

**ACTA DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 1221-3-LE24**

En la ciudad de Valdivia, con fecha 17 de enero de 2025, se procede a declarar adjudicada la Licitación Pública N° ID 1221-3-LE24, para la contratación del servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través del Punto Mipe de la Región De Los Ríos.

El Director Regional de Sercotec, en la Región de Los Ríos, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre Instructivo de Contrataciones y Adquisiciones de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.627 de 29 de noviembre de 2024, y en consideración al Acta de Evaluación de fecha 07 de enero de 2025, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Oferente:

- Nombre: Sociedad de Profesionales Asesorías Emprende Limitada.
- RUT: 78.004.516-7
- Monto: hasta la suma de \$50.222.152 incluido el valor del servicio, los impuestos que lo afectan y cualquier otro costo que, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de licitación, sea de cargo del oferente.

Los fundamentos que el Director Regional y la Comisión de Evaluadora tuvieron en consideración son los siguientes:

**OFERENTE: Sociedad de Profesionales Asesorías Emprende Limitada.**

- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100. El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Factor comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100. Conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, El oferente no ha sido sancionado con la aplicación de multas ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al oferente, en los últimos 5 (cinco) años.
- c) Factor Precio: Nota 93,18. Se evalúa con esa nota dado que el precio mensual propuesto por este oferente es de \$4.185.179, el cual, al realizar el cálculo indicado en las bases, incorporando el menor precio mensual, que corresponde a \$3.900.000, y luego multiplicado por 100, se obtiene como resultado la nota indicada

- d) Factor Calidad Técnica del servicio: Nota 20. La propuesta presentada por este oferente cumple parcialmente con todos los requerimientos solicitados en los puntos 1.2 y 2.7.1 de las bases de esta licitación. Cumple con objetivos generales y específicos, así también lo relacionado con la información general, personal a disposición del Punto Mipe, atención permanente en oficina en la ciudad de Valdivia, atención en terreno o función de reemplazo, profesional de comunicaciones, la disponibilidad para estar disponibles para atender en actividades que puedan desarrollarse también durante los fines de semana y festivos, tales como Gobierno en Terreno, ferias, encuentros, etc., difusión de la oferta institucional, derivación y canalización, meta de cobertura e infraestructura.

Además, cabe precisar que la propuesta presenta una propuesta metodológica detallada para cada uno de los servicios solicitados, lo cual permite asegurar una implementación óptima de los mismos. Por ejemplo, identifica las actividades que se desarrollarán para constituir los equipos de trabajo, tales como: presentación del equipo de trabajo del proponente, entrega de orientaciones e instrucciones generales de funcionamiento y coordinación por parte del Mandante, asignación de funciones, roles y personas, diseño y elaboración de un procedimiento de atención y realización de los servicios y modelo de registro de actividades. En cuanto a la información general, plantea la recopilación, selección, evaluación y alcances de la información institucional en soportes físicos folletería y mapa del sitio Web SERCOTEC, descripción y funcionamiento del Sistema de Solicitudes de SERCOTEC y la habilitación y funcionamiento de Oficinas Punto MIPE. En cuanto a la validación de la oferta institucional, la propuesta aborda el desarrollo de actividades como: identificación, selección y recopilación oferta institucional y su actualización, validación de la programación anual de Talleres y Charlas con SERCOTEC junto con las Bases de Datos Empresariales de la Región, planificación y organización logística de la Programación Anual de la Oferta, diseño de programas y contenidos de formación e información empresarial. Todo lo anterior sólo a modo de ejemplo del desarrollo metodológico que plantea este proponente para cada uno de los servicios requeridos en esta licitación.

Respecto del valor agregado, este proponente ofrece “Medios Tecnológicos” y “Talleres”. En el primer caso, de los seis productos ofrecidos, se considera como valor agregado la cuenta zoom profesional por cuanto facilitará la interacción en tiempo real y sin límite de tiempo de conexión, entre participantes ubicados en diferentes lugares geográficos, facilitando la colaboración y la comunicación efectiva sin limitaciones de distancia física. Dadas las características de la región, se considera que este producto posee impacto medible en función de los objetivos de las bases. En el segundo caso (Talleres), el proponente ofrece la realización de talleres en el

ámbito contable, laboral y tributario a beneficiarios/as adjudicados de los programas de Sercotec. En este caso, se considera que estos talleres aportan al fortalecimiento de los conocimientos en gestión empresarial tanto de emprendedores/as como de empresarios/as beneficiados/as y por lo tanto, constituyen impacto medible de acuerdo con los objetivos de esta licitación.

No obstante lo anterior, el proponente omite en su propuesta la letra G del punto 1.2.2 "Productos y/o Servicios" que señala: *"Al término del periodo contratado el adjudicatario deberá traspasar a Sercotec (contraparte técnica designada en bases) todos los documentos (digital e impresos) de la operación del Punto Mipe que obran en su poder, así como los bienes muebles y/o activos descritos en la letra F"*. Cabe mencionar la importancia de este punto, considerando, entre otras cosas que, los documentos digitales e impresos de la operación del Punto Mipe, pueden contener información confidencial de clientes y beneficiarios/as.

- e) Experiencia del oferente: Nota 0. El proponente no presenta un Anexo N° 4 firmado por la respectiva Jefatura de Personal o Jefatura de Recursos Humanos de los servicios indicados como experiencia en el Anexo N° 3, sino que es firmado por el propio representante legal de una de las empresas que constituyen la Unión Temporal de Proveedores.
- f) Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio: Nota 50. Esta nota obedece a que el proponente establece para la atención de público y comunicaciones, dos profesionales cuyas experiencias respectivas alcanzan los 36 meses en atención de público y 27 meses ejerciendo labores comunicacionales y de capacitación, lo cual permite situar esta oferta en el rango de "entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años".
- g) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 20, porque el oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7, relacionado con la "Inscripción en el Programa HuellaChile", el cual acredita mediante Solicitud de Registro de Establecimiento N° 318684.
- h) Desarrollo Inclusivo: Nota 60, porque el oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8, relacionados con: "contratación de personas adulto mayor" y "equidad de género". El primer caso, lo acredita mediante certificado de nacimiento y contrato de trabajo. El segundo caso lo acredita mediante planilla de trabajadores.
- i) Equidad de Género: Nota 0, porque el proponente no cuenta con Sello Mujer.

- j) Mejores condiciones de Empleo y Remuneración: Nota 100. La remuneración bruta ofertada en el Anexo N°9 (\$2.500.000), el mayor sueldo bruto ofertado (\$2.500.000) y la fórmula de cálculo establecida en las bases de licitación.

Que según consta en el respectivo formulario de Chileproveedores, la Contratista se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl). De no estarlo tendrá un plazo de 5 días hábiles para inscribirse y/o habilitarse contados desde la notificación del acta de adjudicación de la licitación.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.**

**Formalícese a través de la suscripción del contrato correspondiente, previa constitución de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.**

**CRISTIAN ANDRÉS DURÁN CARVAJAL**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA REGIÓN DE LOS RÍOS**

